



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

SESIÓN ORDINARIA

22 DE NOVIEMBRE DE 2019

Siendo las 5 p.m. del veintidós de noviembre del año dos mil diecinueve, los miembros integrantes del Concejo Municipal de la Municipalidad de La Victoria, bajo la Presidencia del señor Alcalde, George Patrick Forsyth Sommer, con la presencia en la mesa de la Lic. Luz Yanina Abanto Abanto Gerente Municipal y del Dr. Jorge Andújar Moreno, quien actúa como Secretario General del Concejo, se reunieron en la Sala B. Leguía ubicada en la Av. Iquitos 500, del Distrito de La Victoria, Provincia y Departamento de Lima.

El señor alcalde saluda a los señores Regidores, funcionarios y a los vecinos presentes; y dispone que el Secretario General pase lista de asistencia de los señores miembros convocados, conforme al Reglamento Interno de Concejo de esta Municipalidad.

El Secretario General pasa la lista, asistiendo los siguientes regidores: Luis Alberto Gutiérrez Salvatierra, Carlos Gustavo Eduardo Ballón Lavagna, Lorelei Brunella Morales Gómez, Jorge Enrique Chu Carrillo, Gissely Álvarez Aguilar, Abraham Samuel De La Paz Chaupín, Diego Alfonso Chumbiray Loayza, Rafael Pariona Granda, Jorge Luis Rivera Inuma, José Carlos Pérez Albela Merino y Adrián Edinson Félix Quispe, e informa al alcalde que se cuenta con el quórum reglamentario.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

ALCALDE. - "Se pone en conocimiento que el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de octubre de 2019, se aprobó la dispensa de la lectura y la aprobación del acta de dicha fecha y de acuerdo a lo estipulado en el reglamento interno del concejo únicamente se pone en conocimiento del concejo municipal.

Pasamos a la estación de:

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

No hay documentos para despacho

III. INFORMES Y PEDIDOS

ALCALDE: Algún informe o pedido de parte de los regidores. Quisiera informar acerca de un hecho en el que un camión ha caído a un hueco, por las malas condiciones de la pista y los medios hacen responsable a la municipalidad, Juana quisiera que si nos pudiera aclarar cuál es la situación de lo ocurrido.



Arq. Juana Delgado Agurto: señor alcalde buenas tardes en relación a lo ocurrido el día de ayer 21 de noviembre en horas de la mañana, en la Av. 28 de julio, que es una Av. metropolitana, la autoridad del tren eléctrico viene ejecutando las obras para el paso del tren, en ese sentido la Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico obtuvo una autorización para interferencia de vías, para un desvío de tuberías, la empresa que trabajaba el desvío de tubería no ha dejado en buenas condiciones esa vía, no estaba en condiciones de soportar el paso de este camión, en razón de eso se ha producido el colapso de la vía, y el hundimiento del camión, sedapal manifiesta va a reparar la vía y ponerla en buenas condiciones.

Hubo un segundo siniestro en ese mismo instante, el atoro del desagüe y que produjo un aniego, vino sedapal y se hicieron cargo del problema, nosotros como municipalidad a través de la Gerencia Municipal se ha oficiado a Sedapal, para que en las 48 horas pueda dar una explicación por los daños ocasionados en la vía.

Alcalde. - Lo único que le pido al Procurador Municipal, es que defendamos nuestros intereses, como corresponde, aquí ha habido un daño a los vecinos, a nosotros nadie nos perdona nada.

Ha llegado una invitación para este miércoles para participar de la creación política de la provincia Daniel Alcides Carrión, es muy difícil asistir, pero es mejor informarlo.

Pasamos a la siguiente estación.

IV. ESTACIÓN ORDEN DEL DIA

Primer punto:

Ordenanza que dispone el embanderamiento limpieza y pintado de fachadas por aniversario del distrito.

Alcalde: Lo vamos a retirar de la agenda porque creo que se puede mejorar.

Segundo punto:

Convenio entre el Banco de la Nación y la municipalidad de La Victoria, el MAC Express.

SECRETARIO GENERAL: Sobre este punto la comisión de planificación, presupuesto y asuntos legales y la de administración finanzas y tecnología, consignan que la oficina de gestión documental plantea la conveniencia de tener agente multired del banco de la nación en la municipalidad, esto dentro del marco de lo que se denomina Mac plataforma de mejor atención al ciudadano, en tal sentido se pronunció en forma favorable la sub gerencia de tesorería y la gerencia a administración y finanzas así

mismo cuenta con el informe favorable de gerencia de asesoría jurídica y el visto bueno de la gerencia municipal, por estas consideraciones los señores regidores

Artículo primero. - Recomiendan al concejo municipal aprobar la celebración el contrato bancario de cajero entre la municipalidad de la victoria y el banco de la nación y autorizar al señor alcalde para que suscriba dicho contrato.

Artículo segundo. - Recomiendan que las gerencias correspondientes actúen conforme a su competencia a fin de llevar a cabo en forma correcta dicho convenio

Alcalde: Muy bien ¿Alguna consulta señores regidores?

Se somete a votación

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	TOTAL DE VOTOS
11	0	11
APROBADO	UNANIMIDAD	

Señor alcalde: Bien aprobado por unanimidad.

Tercer Punto:

Reconocimiento a la Policía Nacional del Perú

SECRETARIO GENERAL: Sobre este punto hay un proyecto de dictamen donde dan cuenta que la gerencia de seguridad ciudadana, manifiesta que la policía nacional, ha venido brindando apoyo de manera incondicional en la recuperación de los espacios públicos en la lucha contra la inseguridad ciudadana en beneficio de los vecinos de la victoria, asimismo se consigna que han apoyado de manera importante en la recuperación del damero de Gamarra, por lo cual recomiendan se le den un reconocimiento por su destacada labor, lo cual es aceptada y tiene los informes correspondientes de la gerencia de asesoría jurídica, por tales motivos los señores regidores señalan

Artículo Primero. - Recomiendan al concejo municipal felicitar y agradecer a la policía nacional del Perú por su destacada dedicación y compromiso en mantener la seguridad en el distrito, coadyuvando con la recuperación de los espacios públicos en beneficio de la población victoriana y del país y exhortando a que se continúe con ese apoyo a favor de la municipalidad y de los vecinos de La Victoria.

Firman los miembros de la comisión de planificación, presupuesto y asunto legales.

Alcalde: Muy bien ¿Alguna consulta señores regidores?

Se somete a votación

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	TOTAL DE VOTOS
11	0	11
APROBADO	UNANIMIDAD	

Señor alcalde: Bien aprobado por unanimidad.

Cuarto punto:

Convenio entre la Oficina Nacional de Procesos Electorales -ONPE- y La Municipalidad de La Victoria.

SECRETARIO GENERAL: Señor alcalde, se ha presentado el dictamen conjunto en el cual se consigna básicamente que la gerencia de tecnología de la información y telecomunicaciones pone conocimiento que ha hecho gestiones ante el ONPE, a efectos de coordinar para la implementación de un sistema de gestión documental en el marco de la normatividad vigente. La ONPE cuenta con un sistema que resulta necesario para la disminución del uso de papel, este proyecto se llama "cero papeles", cuenta con el informe favorable de la gerencia asesoría jurídica, así mismo con la opinión favorable de la gerencia municipal, por todas estas consideraciones

Artículo primero-. Recomendar aprobar el convenio de cooperación con entre la oficina nacional de procesos electorales ONPE y la municipalidad de La Victoria a fin de implementar el sistema de gestión documental autorizando al señor alcalde para su suscripción.

Firman los miembros de la comisión de planificación presupuesto y asuntos legales y también de la comisión de administración y finanzas

Alcalde. - A partir del primero de enero ya no hay papel, acá nos tenemos que adecuar a la modernidad, no nos vamos a quedar en el pasado. Muy bien. ¿Alguna consulta señores regidores?

Se somete a votación:



VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	TOTAL DE VOTOS
11	0	11
APROBADO	UNANIMIDAD	

Señor alcalde: Bien aprobado por unanimidad.

Quinto Punto:

Convenio entre el ministerio de cultura y la municipalidad de La Victoria

Secretario general. - En este punto se ha evacuado un dictamen conjunto donde se consigna que el ministerio de cultura presenta un proyecto de convenio con la municipalidad, y mereció que la gerencia de desarrollo social y de la mujer señalara que este convenio es sumamente conveniente porque permitiría la investigación conservación difusión Mantenimiento auto sostenibilidad de la huaca santa catalina, en el cual se desarrollara un plan anual de actividades. La municipalidad se propone ceder a favor de la municipalidad de La Victoria la administración de servicios culturales y los servicios complementarios asociados al monumento para la sostenibilidad de la zona arqueológica denominada " huaca santa catalina ", cuenta con los informes favorables der con la gerencia de administración y finanzas del mismo modo de la subgerencia de planificación y modernización, la opinión favorable de la gerencia de asesoría jurídica y el visto bueno de la gerencia municipal, por estas consideraciones

Artículo primero.- Recomendar al concejo municipal aprobar el convenio específico de cooperación entre el ministerio de cultura y la municipalidad de la victoria a fin de concretizar los compromisos entre ambas partes en beneficio del distrito.

Alcalde: Muy bien. ¿Alguna consulta señores regidores?

Se somete a votación

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	TOTAL DE VOTOS
11	0	11
APROBADO	UNANIMIDAD	

Señor alcalde: Bien aprobado por unanimidad.

Sexto punto

Convenio entre el ministerio del interior, la policía nacional del Perú y la municipalidad de La Victoria

Secretario general.- Sobre este punto la gerencia de seguridad ciudadana fiscalización y control, emite una opinión técnica favorable, a efectos de un convenio con el ministerio del interior, señalando que la unidad de inteligencia táctico operativo urbano de la policía nacional más conocido como grupo terna, es una unidad especializada y es conveniente llevar a cabo un convenio con ellos, en la cual tiene como fin un marco de cooperación con objetivo de afectar en uso a título gratuito a favor del MININTER, el inmueble denominado complejo san Cosme, para que sea asignado única y exclusivamente a favor de la policía nacional del Perú, se trata del local ubicado en las avenidas 28 de julio con Nicolás Ayllón, Jaime Bausate y Meza y Calle Rufino Echenique; y cuenta con los informes favorables de la Gerencia de Administración y Finanzas, Planificación y Modernización y con la opinión favorable de la Gerencia Asesoría Jurídica y el visto bueno de la Gerencia Municipal, por estos fundamentos los señores regidores

Artículo primero. - Recomendar al Concejo Municipal aprobar el convenio específico de cooperación entre la Municipalidad de La Victoria y el Ministerio del Interior a fin de concretizar los compromisos entre ambas partes en beneficio de la seguridad de los vecinos de La Victoria. Autorizando al señor alcalde su suscripción.

Alcalde: Muy bien. Estamos firmando varios convenios Que vamos a lograr con la policía nacional, que esta zona nunca más sea recuperada por la mafia y que toda esa zona tenga más seguridad.

¿Alguna consulta señores regidores?

Se somete a votación

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	TOTAL DE VOTOS
11	0	11
APROBADO	UNANIMIDAD	

Señor alcalde: Bien aprobado por unanimidad.

Séptimo punto:

Donación de bolsas de cemento a favor de la entidad municipal

Secretario general.- Sobre este punto, se ha emitido el dictamen donde se glosa que la asociación unión andina de cementos UNACEM, pone en conocimiento una solicitud de donación de 1121 bolsas de cemento marca sol, y que para hacer efectiva esa donación requiere que se le haga llegar copia del acuerdo de concejo correspondiente, se señala que la gerencia de desarrollo urbano encuentra conforme esta propuesta y que estará dirigido para la construcción de un tramo del cerco perimétrico del complejo deportivo san Cosme, y que deberá de ponerse a consideración del concejo municipal, y contando con los informes de la gerencia de asesoría jurídica y la gerencia municipal los señores regidores de la comisión de presupuesto planificación y asuntos legales

Artículo primero. - Recomienda al concejo municipal aceptar la donación consistente en 1121 bolsas de cemento por un valor de S/ 23,214.79 soles, por parte de la asociación UNACEM SAA, a favor de la Municipalidad de La Victoria y que tiene como objetivo la construcción de un tramo del cerco perimétrico del complejo deportivo San Cosme, agradeciendo por el gentil ofrecimiento de donación que hace dicha empresa

Artículo segundo. - Recomiendan al que todos los órganos de la municipalidad tomen las acciones de acuerdo a su competencia.

Firman los miembros de las comisiones.

Alcalde. - Muy bien. Gracias a los amigos de UNACEM SAA, esperemos pues más donaciones porque nos hace falta fierro, ojalá que otras empresas nos puedan apoyar. Por otro lado, queremos construir un local en El Porvenir que permitiría tener 200 policías en forma constante, lo único que nos separa para lograr esa meta es 400 mil soles, habría que ver como lo conseguimos, porque vamos a tener clínica municipal, vamos a tener la veterinaria municipal y coronaríamos con un centro para la policía a pie, ojalá lo podamos lograr pronto.

Alcalde. - Muy bien. ¿Alguna consulta sobre el punto? Ninguna

Se somete a votación

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	TOTAL DE VOTOS
11	0	11
APROBADO	UNANIMIDAD	

Señor alcalde: Bien aprobado por unanimidad.

Octavo punto

Dispensa de la lectura y aprobación del acta.

Se somete a votación

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	TOTAL DE VOTOS
11	0	11
APROBADO	UNANIMIDAD	

Señor alcalde: Bien aprobado por unanimidad.

El señor alcalde levanta la sesión, siendo las 6 p.m.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
LA VICTORIA
.....
Jorge Arturo Andújar Moreno
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
LA VICTORIA
.....
George Patrick Forsyth Sommer
ALCALDE